

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30/12/2010

**VISTO:** Los antecedentes que obran en el expediente N° 5129/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura C-0001-00000175 por la suma de \$ 1.000,00.- presentada por ARAVENA ROSA la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de Contaduría y al informe N° 4033/10/11, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

**Por ello:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,  
DISPONE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago de la factura C-0001-00000175, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) presentada por ARAVENA ROSA . CUIT. 27162959110 CUIT N° 23228552089

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

**ARTICULO 3º.-** Ordenase la emisión de la orden de pago.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, publicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN S.A. N° 3600 2010**

P.L.
Sec. Adm.
<i>M.B.</i>

